

Hecho Esencial
Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Inscripción Registro de Valores N°154

Santiago, 11 de enero de 2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, informo a usted, en el carácter de hecho esencial, que:

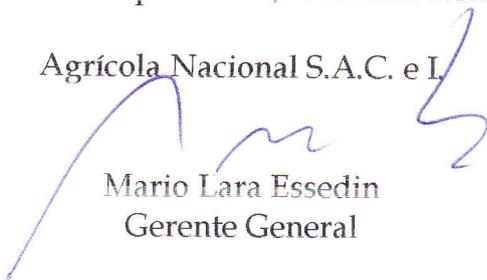
Con esta fecha la sociedad ha suscrito con Monsanto Chile S.A. un Contrato de Compraventa, cuyo perfeccionamiento ha quedado sujeto al plazo y condiciones indicadas en el mismo, el cual tiene por objeto vender a esta última la Planta de Procesamiento de Maíz y Soya ubicada en la Comuna de Paine, incluyendo los activos relacionados con el negocio de procesamiento y exportación de semillas de maíz y soya asociados a dicha Planta.

El precio de dicha compraventa comprende una cantidad fija ascendente a diecinueve millones de dólares los Estados Unidos de América, más una cantidad a determinar equivalente al valor de las obras de ampliación en curso de la planta objeto de dicha venta.

Dicha compraventa da cuenta asimismo de otros acuerdos alcanzados entre ambas compañías y sus relacionadas respecto del procesamiento, distribución y comercialización de los productos anteriormente señalados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Agrícola Nacional S.A.C. e I.


Mario Lara Essedin
Gerente General